El congresista de la República, **Miguel Ángel Ciccia Vásquez**, integrante del grupo parlamentario de **Renovación Popular**, ejerciendo el derecho que le confiere el artículo 68° del Congreso de la República, presenta la siguiente.

MOCIÓN DE SALUDO

"121° ANIVERSARIO DISTRITO DE CANCHAQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA – DEPARTAMENTO DE PIURA"

CONSIDERANDO:

Que, considerando el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación.

Que, mediante la Ley S/N de fecha 05 de setiembre de 1904, en el gobierno del presidente Serapio Calderón, fue creado el distrito de CANCHAQUE, siendo uno de los ocho distritos que conforman la provincia de Huancabamba, denominada la Suiza Piurana, con una superficie de 306.41 km2, conformado por caseríos y centres poblados.

Que, siendo un distrito con notable desarrollo desde su creación, gracias a los varones y mujeres protagonistas de impactante cambios que marcan historia en este distrito; Canchaque es conocida como "Capital turística de la Región Piura y la Capital del Café Orgánico" ya que cuenta con hermosos atractivos turístico como los Peroles de Cascapampa (donde se conserva la flora y fauna silvestre), cataratas, quebradas, bosques, colinas, actividades artesanales, folclore, gastronomía, así como su apreciado café.

Que, el distrito de Canchaque es un distrito eminentemente agrícola gracias a la fertilidad de sus tierras, que permiten a varones y mujeres que hacen de la agricultura y producción de cacao, mango, frutales, caña, café orgánico, además

existen agricultores que elaboran néctares, licores y chocolates con el cultivo de café, generando una fuente de ingresos digna.

Que, el distrito Canchaque se ha destacado por la preservación de sus costumbres ancestrales**,** su espiritualidad cristiana profundamente arraigada**,** sus festividades patronales**,** Virgen del Carmen y San Miguel Arcángel, y sus expresiones culturales como la música, la gastronomía y las danzas tradicionales.

Por lo manifestado es importante que la representación nacional rinda el merecido homenaje al distrito de Canchaque, provincia de Huancabamba al celebrar este 05 de septiembre sus 121° aniversario de creación política.

Por las consideraciones expuestas.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ.
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el saludo fraterno, reconocimiento y felicitación al distrito de Canchaque de la provincia de Huancabamba, con motivo de celebrar 121° aniversario de creación política, este 5 de septiembre de 2025.

SEGUNDO: Reconocer el esfuerzo y compromiso de los hombres y mujeres del distrito de Canchaque, con su labor diario contribuyen al progreso y crecimiento sostenido de esta hermosa tierra turística pre – inca.

SEGUNDO: Remitir la presente Moción de Saludo al Sr. Gilmer García Ramos, alcalde de la municipalidad distrital de Canchaque, provincia de Huancabamba y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades comunales, civiles, políticas, eclesiásticas, militares, policiales y ciudadanos en general.

Lima, setiembre del 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/09/2025 21:18:22-0500

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe